

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-142/2012

COMPRANET
LA-921002997-N222-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SEPTIEMBRE DE 2012



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 Poniente Número 1322, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE AL MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, al (los) siguiente(s) correo(s):

letty.hernandez.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del jueves 13 de Septiembre al Miércoles 19 de Septiembre de 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **Miércoles 19 de Septiembre de 2012.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-142/2012, COMPRANET LA-921002997-N222-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Julio 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: será del 15 de Octubre de 2012 al 14 de Febrero de 2013, de acuerdo a los lugares establecidos en el ANEXO 2

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la prestación del servicio a partir del inicio de la misma.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Currículum Vitae donde acredite experiencia de 2 años en el Servicio de Levantamiento de Inventario de Bienes Muebles indicando su domicilio fiscal; asimismo proporcionar una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste o haya prestado sus servicios, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.2.- Curricular del personal descrito en la partida con estudios mínimos de preparatoria o equivalente, así como documentos (cursos, diplomas y constancias de capacitación) en donde se demuestre la experiencia de cada persona en el tipo de servicio requerido. Además el licitante deberá entregar copia de la boleta de inscripción ante el IMSS de 10 personas como mínimo.

NOTA: El personal que realice los servicios de levantamiento de inventario físico, deberá ser mayor de edad y contar con preparatoria como mínimo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada deberá comunicar por medio de su valuador cada análisis, opinión y conclusión de manera que no dé lugar a interpretaciones erróneas, y que sus informes escritos de avalúo sobre una propiedad deberán contener lo siguiente:
- Exponer clara y precisamente el avalúo de una manera que no sea interpretada equivocadamente.
 - Contener la información suficiente, apegada a la normatividad aplicable, para permitir que la persona, o personas que lo reciban lo entiendan correctamente y confíen en dicho informe.
 - Revelar clara y precisamente cualquier suposición extraordinaria, o condición limitante, que afecte directamente el avalúo, e indicar su impacto en el valor de éste.
 - Registro y firma vigentes del perito valuador autorizado.
- b) A que mi representada deberá hacer la valuación del bien de acuerdo con una de las tres opciones siguientes:
- Informe de Avalúo Integral
 - Informe de Avalúo Sumario
 - Informe de Avalúo Restringido.
- c) A que mi representada entregará totalmente instalado y funcionando el Sistema (SACAF) móvil para levantamiento de inventario físico a más tardar en 15 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- d) A que mi representada capacitará al personal que designe la contratante para el levantamiento del inventario.
- e) A que mi representada informará lo que resulte del levantamiento físico del inventario, debiendo éste cargarse en el Sistema de información de registro y control de bienes muebles, el cual será la base para la generación de reportes, y del proceso de aceptación y liberación.
- f) A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad por el tiempo

de duración del mismo, contra defectos y vicios ocultos.

- g) A que mi representada incluirá en el servicio, los equipos mínimos solicitados, así como mencionar las características físicas de cada uno de ellos.
- h) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral que se genere entre ella y el personal que proporcione el servicio.
- i) A que mi representada garantizará la confidencialidad tanto de la información que se obtenga del resultado del Inventario, como la que se le proporcione por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así como de los trabajos realizados del servicio por el prestador del mismo.
- j) A que mi representada no subcontratará a otros proveedores, el servicio ofertado en su propuesta técnica.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada hará el levantamiento y conciliación del inventario físico de cada uno de los centros de trabajo descritos en el Anexo 2.
- b) A que mi representada hará el levantamiento del Acta Administrativa de cada uno de los Inventarios, debidamente firmada por el Titular de cada Unidad Médica o de cada Unidad Administrativa.
- c) A que mi representada presentará un plan detallado de ejecución y logística con respecto al levantamiento del inventario de bienes muebles.
- d) A que mi representada informará en forma mensual los avances realizados del servicio, a la Coordinación de Inventarios de la contratante.
- e) A que mi representada presentará las Actas Administrativas y Anexos con los resultados del levantamiento y de la conciliación del Inventario físico de cada uno de los centros de trabajo.
- f) A que mi representada presentará las Cédulas de avalúo de Bienes Muebles e Inmuebles por centro de trabajo.
- g) A que mi representada permitirá el acceso a sus instalaciones al personal de los Servicios de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Salud del Estado de Puebla, para efectuar las visitas que juzgue necesarias, para corroborar la infraestructura de la empresa y poder constatar que tiene capacidad instalada la infraestructura y personal suficiente para la ejecución de éste proyecto. Asimismo, aceptará firmar el acta que se levante de los resultados obtenidos de dicha inspección.

- h) A que mi representada se basará en la Ley General de Bienes Muebles Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004 de la Administración Pública Federal, con las modificaciones hechas el 16 de enero de 2012.
- i) A que mi representada liberará a los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP) de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, se ocasionen por motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional; por lo que mi representada se comprometerá a llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante, de cualquier controversia o responsabilidad que resulte de las causas antes mencionadas, manifestando asimismo que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni de la Ley de la Propiedad Industrial.

4.5.5.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la Contratante en los domicilios indicados en el **ANEXO 3**, de las presentes Bases, a partir de la fecha de publicación de la licitación y hasta un día antes del evento de la Junta de Aclaraciones de ésta misma licitación, en horario de 09:00 a 14:00 horas, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 4**) debidamente requisitada y sellada por el responsable de cada unidad en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.5.6.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos

que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.6, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Se informa al Licitante que la elaboración y colocación de las etiquetas forma parte del proyecto, por lo que el licitante, deberá considerar los costos de las mismas dentro de su propuesta.

4.6.2.- Se informa al Licitante adjudicado que deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del contrato/pedido con la convocante, en las instalaciones de los SSEP, en el Departamento de Servicios Generales ubicado en 21 Poniente N° 501 Primer piso, Col. El Carmen, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes, debiendo agendar su cita vía telefónica al número (222) 551-05-00 ext 5304 ó 5305 con el Lic. Arturo Martínez Guerrero. En dicha visita el licitante adjudicado deberá presentar 10 muestras de etiquetas de poliéster de 5 x 2.5 cm y .004" de grosor, con logotipo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, identificación por código de barras, impresos en alta resolución bajo la superficie de la etiqueta, con adhesivo industrial de presión sensitiva.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica** o "**Sobre 3**", deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 3**" ó **Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio**". No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICO;

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

b) Oficio de solicitud respectivo

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes debidamente inscritos, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 02 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 05 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 9:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

20.5.- Cuando el licitante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

20.6.- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos

20.7.- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones requeridas en el servicio, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de la contratante.

20.8.- Cuando el licitante incumpla en 2 ocasiones con el programa de actividades dentro de un periodo de 30 días naturales, en cualquiera de las unidades, señaladas en el **ANEXO 2.**

20.9.- Los SSEP podrán a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.10.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Los SSEP podrán rescindir administrativamente, en cualquier momento, del (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el licitante incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, en el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

b) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

c) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en los domicilios indicados en el **ANEXO 2** de las presentes bases

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
arturo.martinezg@hotmail.com
controldelabasto@gmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5304
y/o (222) 5 51 05 00 ext. 5415

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el contrato de la dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

23.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 2.%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

a).- Cuando el licitante adjudicado no entregue el servicio que le haya sido requerido, dentro del plazo establecido.

b).- En caso que los SSEP por incumplimiento del prestador de servicio se vea obligado a contratar a un tercero para brindar el servicio se aplicará como pena convencional del 2.0% del importe diario del valor de lo incumplido así como el pago del sobre precio por el servicio subrogado con terceras personas, esto sin perjuicio para los SSEP.

c).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

d).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará a los 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo licitante de los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

a) Acta Administrativa debidamente firmada por el titular de cada Unidad Médica o Unidad Administrativa.

b) Copia fotostática del pedido/contrato.

c) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: número de licitación y número de pedido.

d) Copia de la garantía de cumplimiento.

NOTA 1: Estos documentos deberán presentarse en el Departamento de Servicios Generales ubicado en 21 Poniente N° 501 Primer piso, Col. El Carmen, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

NOTA 2: El pago será por Jurisdicción totalmente inventariada (ANEXO 2), es decir corresponde al 10% por cada una de las 10 Jurisdicciones que conforman los SSEP.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	RFC: SSEP9611042Z5	5 Poniente 1322 Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000

24.3.- La factura deberá cumplir los requisitos fiscales respectivos, indicando el Servicio Prestado y el número de Contrato, debiendo recabar:

a) Fecha de recibido del servicio
b) Nombre, cargo y firma de quien avala el servicio.

c) Sello de la Unidad Receptora, o por el Director o Administrador de la misma.

d) Leyenda en la factura del Director o Administrador "Recibí a mi entera satisfacción".

NOTA1: Sin estos requisitos no procederá el pago.

NOTA 2: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratante(s); lo anterior para evitar contratiempos.

NOTA 3: En caso de que el licitante presente su factura con errores o deficiencias, se le devolverá para su corrección.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.

24.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-142/2012, COMPRANET LA921002997-N222-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE	PRECIO TOTAL
1		SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012, por el **monto total del servicio adjudicado con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-142 /2012 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</p> <p>Se requiere el servicio de levantamiento de inventario de bienes muebles capitalizables en las diferentes Unidades Aplicativas que conforman los SSEP, mencionados en el Anexo 2.</p> <p>I.1.- PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>Del 15 de Octubre de 2012 al 14 de Febrero de 2013.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>El Sistema de Administración y Control de Activo Fijo en adelante llamado (SACAF) que deberá entregar por parte del proveedor tendrá que estar basado en la Ley General de Bienes Muebles Nacionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004 y con modificaciones el 16 de enero de 2012, en las normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal centralizada así como los lineamientos generales para la administración de almacenes en las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal del Diario Oficial de la Federación del 11 de noviembre de 2004, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>1.- Se requiere que el proveedor elaborare un Programa de Trabajo detallado, respecto de las actividades a realizar para la ejecución de los trabajos, el cual deberá contener invariablemente como mínimo lo siguiente:</p> <p>a) Actividad / Descripción / Fecha de ejecución / Personal asignado a la tarea.</p> <p>b) Desarrollo de un sistema integral de control de bienes muebles para servidor y dispositivos móviles (PDA).</p> <p>2.- El (SACAF) deberá ser multiplataforma (capaz de ser instalado en una gran variedad de sistemas operativos y hardware), ya sean libres o licenciados.</p> <p>3.- El (SACAF) deberá trabajar con diferentes bases de datos libres o licenciados.</p> <p>4.- El (SACAF) deberá ser capaz de adecuarse a las necesidades específicas de la SSEP (parametrizable).</p> <p>5.- El (SACAF) debe de tener la posibilidad de poder trabajar offline y online, en cuestión de gestión de datos.</p> <p>6.- El (SACAF) deberá ser capaz de usarse en plataformas stand-alone o vía remota.</p> <p>7.- El (SACAF) deberá ser capaz de imprimir etiquetas para</p>
---	---	----------	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>control de bienes muebles.</p> <p>8.- El (SACAF) deberá ser capaz de generar una serie de reportes parametrizables y reportes predefinidos basados en el estándar.</p> <p>9.- El (SACAF) deberá contener niveles de seguridad para acceso y realización de tareas.</p> <p>El proveedor deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">1) 35 equipos PDA para realizar la tarea de levantamiento del inventario.2) Un sistema (SOFTWARE) de inventario y control de bienes3) Un servidor en la Coordinación de Inventarios en 21 Poniente No. 501, Col. El Carmen, Puebla, Pue., planta baja <p>III. GENERALIDADES:</p> <p>1.- El proveedor deberá contar con por lo menos 50 personas debidamente capacitadas para realizar el servicio de levantamiento del inventario, conciliación contable, avalúo, desarrollo y puesta en marcha del sistema integral de control de bienes muebles.</p> <p>2.- CONFIDENCIALIDAD El proveedor garantizará la confidencialidad tanto de la información que obtenga como de la que le proporcione los Servicios de Salud del Estado de Puebla, así como de los trabajos realizados para el mismo.</p> <p>3.- LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO. El proveedor se presentara a realizar el levantamiento físico del inventario a cada Unidad applicativa del anexo 2, mismo que deberán coordinarse con la Dirección de Operación e Infraestructura, o a quien ésta designe, implementando una "Metodología para la Administración, Incorporación, Levantamiento del inventario físico de bienes muebles e inspección de los Servicios de Salud del Estado de Puebla", para la realización del servicio de levantamiento físico de inventarios, identificación y avalúo de bienes muebles e inmuebles, apegados al Manual de Procedimientos de la Coordinación Operativa de Inventarios".</p> <p>El proveedor deberá cumplir con las disposiciones aplicables que emanan del Periódico Oficial del Estado de Puebla del 18 de Septiembre de 1998.</p> <p>En este programa se deberán detallar ampliamente todas las actividades a realizar para llevar a cabo el levantamiento de los inventarios, así como el tiempo de ejecución o calendario preciso de las mismas el cual deberá entregar al titular de la dirección de operación e infraestructura ó a quien este designe a los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Dichas actividades deberán a su vez agruparse por etapas, las cuales invariablemente deberán asignarse al personal que el proveedor determine quienes mantendrán contacto permanente con el personal designado por los Servicios de Salud del Estado de Puebla. Dicho programa, contendrá también los entregables asociados y deberá considerar la celebración de reuniones mensuales de seguimiento y control con las personas responsables de los</p>
--	--	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>SSEP, en las cuales se informará de los avances y resultados de las actividades o etapas que correspondan.</p> <p>El Proveedor deberá registrar la existencia física de la totalidad de los bienes de propiedad al servicio de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, identificarlos, valorarlos y registrarlos en el Sistema de control de bienes, propiedad de los SSEP.</p> <p>A) PREVIO AL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO</p> <ul style="list-style-type: none">• Previo a la realización del inventario, los SSEP a través de personal correspondiente <p>- El proveedor identificará los bienes con su número de inventario utilizando plumón indeleble.</p> <p>El proveedor identificará un equipo de trabajo, mismo que deberá estar conformado por un director de proyecto, un supervisor, un coordinador y personal certificador. El número de personas certificadoras dependerá de las características del inmueble, bienes a levantar y etiquetar.</p> <p>El personal que deberá participar en el servicio mencionado deberá estar conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Director de proyecto.- Implantará y dará seguimiento a los procesos necesarios que permitan el aseguramiento de la entrega en tiempo, forma y calidad de los productos y servicios ofrecidos a los SSEP, así como asegurar el mantenimiento y actualización de los procesos (que deberá contar mínimo con estudios de preparatoria o equivalente).• El supervisor.- Verificará que se cumpla con los estándares de calidad para alcanzar la excelencia en el levantamiento de inventario e identificación de bienes (que deberá contar mínimo con estudios de preparatoria o equivalente).• El coordinador operativo.- Tiene como principal actividad coordinar al personal certificador para el levantamiento de inventario conforme al procedimiento (que deberá contar mínimo con estudios de preparatoria o equivalente).• El personal certificador.- Será el encargado de realizar el levantamiento de inventario físico de bienes con el dispositivo PDA. <p>Nota: El personal involucrado en el proceso, deberá contar con los módulos de capacitación correspondientes que le otorgará el proveedor. Sistema de control de activos fijos. (SACAF), proporcionado por el proveedor.</p> <p>4.- EQUIPO PDA</p> <ul style="list-style-type: none">• El proveedor deberá realizar la Colocación de etiquetas de poliéster en los bienes.• Durante el levantamiento de inventario, el coordinador definirá con el responsable de Activo Fijo de la Unidad la forma de identificación de los bienes muebles (por horario, por servicio y/o por particularidad del área para que se permita acceso a la ubicación al personal certificador). <p>5.- En cada Unidad applicativa donde se prestará el servicio, el proveedor deberá levantar invariablemente las actas administrativas, en las que se narre pormenorizadamente todas las actividades realizadas, desde el inicio de la visita, hasta la conclusión de los trabajos, debiendo incluir el</p>
--	--	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>resultado del levantamiento, las incidencias o sucesos relevantes; para considerarse validas dichas actas deberán estar firmada por el titular del centro de trabajo y/o del coordinador administrativo o quien éste último designe para tal efecto, contener el sello del mismo, la firma del representante de la empresa que coordinó la visita y dos testigos del propio centro de trabajo.</p> <p>Como anexos del acta administrativa se deberán incorporar los siguientes: a) El listado de bienes inventariados físicamente e identificados.</p> <p>En su caso, el listado de bienes faltantes y el listado de bienes sobrantes (sin registro). Al respecto, en el acta se establecerá puntualmente que el Titular, el Coordinador Administrativo o quien este último designe, toma conocimiento de las diferencias identificadas, indicando instrumentar las acciones necesarias para verificar, aclarar y/o justificar las diferencias determinadas y a realizar de inmediato los trámites de solicitud de alta o baja que correspondan.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la información del levantamiento del inventario de manera documental impresa y electrónicamente.</p> <p>En el caso de que el levantamiento físico del inventario no pudiera llevarse a cabo por cualquier causa ajena (por estar ocupadas ó en aislamiento por contagio de las áreas), ésta deberá levantar un acta circunstanciada del hecho y motivos por los cuales no es posible efectuar la visita de trabajo; dicha acta deberá formalizarse en caso de no poder realizar alguna de las operaciones necesarias en el levantamiento físico del inventario, que ocasione no poder continuar con el trabajo o bien con su conclusión.</p> <p>6.- COLOCACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS EN LOS BIENES</p> <p>El proveedor al momento del levantamiento de los bienes etiquetará todos los bienes muebles en los Servicios de Salud del Estado de Puebla que se presentan en el anexo 2.</p> <p>El proveedor realizará la identificación de bienes, a través del etiquetado de todos y cada uno de los bienes instrumentales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tanto de los verificados físicamente que se encuentran registrados, como aquellos que se detectaron como sobrantes en el proceso del levantamiento, ello a través de etiquetas de poliéster de 5 x 2.5 cm y .004" de grosor, con logotipo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (logotipo actual), identificación por código de barras, impresos en alta resolución bajo la superficie de la etiqueta, con adhesivo industrial de presión sensitiva como mínimo en su composición del adhesivo: Monómero principal: 30-40%, Monómero modificado: 10-20%, Emulsificadores: 2-5%, Catalizadores e iniciadores: 1-2% y Agua: 40-50%. De manera que se pueda aplicar en superficies de metal, madera, vidrio, plástico y en la mayoría en superficies pintadas, y en cualquier tipo, planas o curvas y utilizar en la mayoría de los ambientes incluyendo aquéllos donde se utilizan ácidos, materiales corrosivos y solventes.</p> <p>Las etiquetas deberán estar impresas por la parte posterior</p>
--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>(entre la etiqueta y el pegamento), con la finalidad de proteger lo más posible los datos que en ella se incluyan y deberán ser resistentes a la abrasión, ácidos, cáusticos y temperaturas de -40C hasta 130C. El código de barras impreso en las etiquetas deberá leerse en cualquier dispositivo convencional.</p> <p>7.- REPORTES DE AVALÚO Al informar los resultados de un avalúo, el valuador debe comunicar cada análisis, opinión y conclusión de manera que no dé lugar a interpretaciones erróneas. Cada informe de avalúo escrito de una propiedad debe: a) Exponer clara y precisamente el avalúo de una manera que no sea interpretado equivocadamente. b) Contener información suficiente, apegados a la normatividad aplicable, para permitir que la persona, o personas que lo reciben o confían en el informe, lo entiendan correctamente. c) Revelar clara y precisamente cualquier suposición extraordinaria, o condición limitante, que afecte directamente el avalúo, e indicar su impacto en el valor de éste. d) Registro y firma vigentes de perito valuador autorizado</p> <p>Cada informe escrito de avalúo debe ser preparado de acuerdo con una de las tres opciones siguientes: Informe de Avalúo Integral, Informe de Avalúo Sumario o Informe de Avalúo Restringido.</p> <p>La diferencia esencial entre las tres opciones es el uso y aplicación de los términos: 1.- Describe es empleado para connotar un grado completo de detalles en la presentación de la información. 2.- Resume es empleado para connotar una presentación más concisa de la información. 3.- Menciona es empleado para connotar la presentación mínima de la información.</p>
--	--	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

DIRECTORIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA I (HUAUCHINANGO)		
Hospital Integral de Xicotepec	(01 764 76) 4 21 40/ 418 46/ 4 07 44	Francisco Javier Mina No. 303, Colonia La Rivera
Hospital General de Huauchinango	(01 776 76) 2 01 80/ 762 02 14	Nigromante 33 Colonia La Cumbre
Hospital Integral de Mecapalapa TLAOLA	(01 746 88) 1 10 28	Caseta Camino a Metlatoyuca Kilómetro 1

JURISDICCIÓN SANITARIA II (CHIGNAHUAPAN)		
Hospital General de Zacatlán	(01 797 97) 5 01 59	Colonia San Bartolo, Zacatlán
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlán	(01 797 97) 5 16 60	Camino a Texocuixpan S/N, Colonia San Francisco Ixtacamaxtitlán
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	(01 797 97) 3 01 04	7 Poniente S/N, Tetela de Ocampo
Hospital Integral de Ahuacatlán	(01 764 76) 3 30 04	Carretera Interserrana, Kilómetro 37, S/N

JURISDICCIÓN SANITARIA III (ZACAPOAXTLA)		
Hospital General de Teziutlán	(01 231 31) 2 02 02	Arias y Boulevard S/N, Colonia El Carmen
Hospital General de Tlatlauquitepec	(01 233 31) 8 01 10	Avenida Reforma 16, Tlatlauquitepec
Hospital Integral de Cuetzalán	(01 233 31) 1 01 27	Carret. Cuetzalan a Zacapoaxtla Km 2, Barrio Pahapatan, Cuetzalan
Hospital Integral de Ayotoxco	(01 233 33) 1 06 46	Antonio Fernández B. No. 35, San Diego
Hospital Integral de Huehuetla	(01 233 31) 4 80 06 / 481 12	Álvarez Sur No, 25, Colonia Centro
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	(01 233 31) 4 27 60	Camino a Ixtepec S/N

JURISDICCIÓN SANITARIA IV (SAN SALVADOR, EL SECO)		
Hospital General de Libres	(01 276 47) 3 00 11	5 de Mayo 880, Libres
Hospital Integral de Guadalupe Victoria	(01 282 82) 8 04 91	Calle 6 Oriente y 18 Norte S/N
Hospital Integral de Cuyuaco	(01 276 47) 7 20 58	Francisco la Madrid S/N. Colonia Ignacio Zaragoza
Hospital Integral de Quimixtlán	(01 282 82) 8 41 98	Kilómetro 1, Carretera a Quimixtlán S/N

JURISDICCIÓN SANITARIA V (HUEJOTZINGO)		
Hospital General de Huejotzingo	(01 227 27) 6 09 42 /600 48	Avenida 16 de Septiembre No. 404
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	(01 248 48) 7 73 74	Camino al Moral S/N, Colonia El Moral
Hospital General de Cholula	(01 222) 2 47 08 67/247 10 82/2 47 14 16	2 Poniente No. 1504
Hospital Integral de El León Atlixco	(01 244 76) 1 51 35	Av. Revolución No. 6202, Col. El León Atlixco

JURISDICCIÓN SANITARIA VI (PUEBLA)		
Hospital General de Puebla	(01 22 2) 2 28 59 10, 228 57 50 /28 58 10	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo No. 11350, Colonia Agua Santa C.P. 72480, Puebla, Puebla.
Hospital de la Mujer	(01 22 2) 3 95 09 25/395 09 24/3 95 09 26	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo No. 11350, Colonia Agua Santa C.P. 72480, Puebla, Puebla.
Hospital General de Zona Norte	(01 22 2) 3 67 92 82	88 Poniente S/N Frente a Infonavit San Pedro
Hospital Psiquiátrico Dr. Rafael Serrano	(01 222) 216 13 99 / 216 15 40 ext. 104	Km. 7.5 Carretera a Valsequillo, Col. El Batán, C.P. 72960, Puebla, Puebla.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Hospital de Oncología	(01 222) 395 0923 / 395 11 68	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo No. 11350, Col. Agua Santa C.P. 72480, Puebla, Puebla.
Unidad Pediátrica de Quemados Hospital para el Niño Poblano	(01 222) 404 90 04 / 403 21 05	Bld. Del Niño Poblano 5307, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190, Puebla, Puebla
JURISDICCIÓN SANITARIA VII (IZUCAR DE MATAMOROS)		
Hospital General de Izúcar de Matamoros	(01 243 43) 6 05 30	Camino Blanco # 5 Campo Nuevo, Barrio de San Juan Piaxcla, Izúcar de Matamoros
JURISDICCIÓN SANITARIA VIII (ACATLAN DE OSORIO)		
Hospital General de Acatlán	(01 953 53) 4 00 59	Carretera a México, Col. La Palma S/N
Hospital Integral de Tulcingo del Valle	(01 275 43) 2 91 26	Carretera a Palomas S/N, Col. Juárez
Hospital Integral de Tecamatlán	(01 275 44) 1 22 79	Tecamatlán Puebla, Domicilio Conocido S/N
JURISDICCIÓN SANITARIA IX (TEPEXI DE RODRÍGUEZ)		
Hospital General de Tepeaca	(01 223 47) 8 20 99	Dr. Antonio López Rosas No. 18
Hospital Integral de Cuacnopalan	(01 249 42) 2 54 91	Melchor Ocampo 890, Cuacnopalan
Hospital Integral de Acajete	(01 223 27) 2 78 16	Carretera Nacional S/N,
Hospital Integral de Acatzingo	(01 249 42) 4 24 98	Eucalipto S/N, Col El Trébol
Hospital Integral de San Juan Ixcaquixtla	(01 224 42) 1 76 48	Carlos Merino S/N
Hospital Integral De Zacapala		
JURISDICCIÓN SANITARIA X (TEHUACAN)		
Hospital General de Tehuacán	(01 238 38) 2 60 55/ 260 56 / 2 60 57 / 2 6535	Prolongación Oaxaca S/N, Exhacienda El Riego, Colonia México
Hospital Integral de Coxcatlán	(01 236 38) 1 31 08	Calle S/Nombre, Col. Donato Bravo Izq. S/N, Carretera Tehuacán, Teotitlán, Coxcatlán
Hospital Integral de Zoquitlán	(01 236 37) 8 20 44	Radio Paraje Z Sección 1 Zoquitlan
Hospital Integral de Ajalpan	(01 236 38) 1 26 69	Carretera a Tehuacán,
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	(01 277 10) 2 03 35	Carretera Federal Puebla-Tehuacán, Kilómetro 85 Paraje Tecoxtle
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	045 27 21 01 91 61	Km. 4, Carretera a Tlacotepec
Hospital Integral de Vicente Guerrero	Sin número telefónico	Barrio Xopanapa S/N

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

DIRECTORIO DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO

JS	NOMBRE DE UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	TELÉFONO
1	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO	(776) 7610444
1	CENTRO DE SALUD BERISTAIN	27 DE SEPTIEMBRE S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA	4TA. SECCIÓN AVENIDA PRINCIPAL	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TLAXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA	CERRADA FCO. I. MADERO NO. 1	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TONALIXCO	AV. PRINCIPAL S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	CALLE RAYON ESQ. AV. PUEBLA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE	INDEPENDENCIA S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD AHUACATLÁN	CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMENEZ	(764) 7630531
1	CENTRO DE SALUD CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL CUAHUEYATLA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD HUILACAPIXTLA	FRENTE A LA IGLESIA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQUINA CON CUAHUTEMOC	(764) 7630460
1	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA	(776) 7450113
1	CENTRO DE SALUD XALTEPEC	BARRIO ATENCO S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA	CARRETERA A PANTEPEC S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS	PRIV. DEL JARDÍN S/N PIEDRAS NEGRAS	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CALLE INDEPENDENCIA S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CALLE CLEMENTE OROZCO S/N ESQ. 1 DE MAYO	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO #37	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA 54	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD CHACHAHUANTLA	JUÁREZ NO.27	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO S/N	NO TIENE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JS	NOMBRE DE UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	TELÉFONO
1	CENTRO DE SALUD ATLA	CALLE AQUILES SERDAN S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA 1RA. SECCIÓN	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA	CARRETERA A PANTEPEC	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	PLAZA PRINCIPAL S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD ITZATLAN	BARRIO ALLENDE S/N RUMBO AL POTRERO	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA	INSURGENTES S/N TLANEPANTLA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD HUIXTLA	CALLE HIDALGO 4	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA	AV. PRINCIPAL S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE	CERRADA MELCHOR OCAMPO CENTRO	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD ACALMAN	HIDALGO S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 71	(746) 8810033
1	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	JUSTO SIERRA S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ PUEBLO VIEJO	MIGUEL HIDALGO S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPEATLAN	POR LA TIENDA DICONZA	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARR. MÉXICO-TUXPAN CAMINO REAL	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA	5 DE MAYO S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	CONSTITUCIÓN S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TLAXCALANTONGO DE V. CARRANZA	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA	HIDALGO NO. 1	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CALLE BENITO JUÁREZ S/N	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO	CAMINO A CAMOTEPEC	NO TIENE
1	CENTRO DE SALUD URBANO HUAUCHINANGO	NIGROMANTE NO. 33 COL. LA CUMBRE	NO TIENE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
2	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLAN	KILHAPAN S/N	(797) 9741820
2	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR	(776) 7641946
2	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO	SECCIÓN 2	(776) 7641959
2	CENTRO DE SALUD DE CUAUTOTOLA	CALLE PRINCIPAL	(764) 7641936
2	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA	KM 25 CARRETERA CHIG - TETELA	(797) 9753357
2	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO	(797) 9751195
2	CENTRO DE SALUD HUEYTENTAN	CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO Y J.	(797) 9754243
2	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLAN S/N	(797) 9711372
2	CENTRO DE SALUD ACOCULCO	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N	(555) 1514882
2	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ S/N	(797) 9751802
2	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO	LOMA LINDA 31	(775) 7539310
2	CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES S/N	(797) 9711964
2	CENTRO DE SALUD PAREDON	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQ. MIGUEL AL	(775) 7533920
2	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ 2	(797) 9761105
2	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO	CLAVELES NO. 5	(784) 8528318
2	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMÍREZ	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD	NO TIENE
2	CENTRO DE SALUD LA CALDERA	CENTRO FRENTE AL PARQUE	(797) 9750374
2	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEÓN	JUNTO A LA CANCHA	(797) 9751655
2	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA	PLAZA PRINCIPAL NO.120	NO TIENE
2	CENTRO DE SALUD LA MESA	SABINO ROMANO 5	(515) 1519450
2	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	REVOLUCIÓN S/N FRENTE A FABRICA DE MUEBL	(797) 9751668
2	CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC	A UN LADO DE LA IGLESIA	(797) 9751706
2	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	CALLE MONTE EVEREST S/N	(797) 9751709
2	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO	(784) 8528319
2	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	1A SECCIÓN S/N	(776) 7642356
2	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO DE A TEPETZINTLA	(764) 9714063
2	CENTRO DE SALUD DE TENANTITLA	POR EL PANTEON DE LA COMUNIDAD	NO TIENE
2	CENTRO DE SALUD TLAMANCA DE HERNANDEZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI	(797) 9751711
2	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE	CALLE PRINCIPAL POR LA IGLESIA	(555) 1514719
2	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA	FRENTE AL TELEFONO	(797) 9751926
2	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	JESÚS GONZALEZ ORTEGA NO.20	(797) 9752585

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
2	CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4	(797) 9738787
2	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	CALLE PRINCIPAL ENTRADA A LA LOCALIDAD	(776) 7620883
2	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA S/N JUNTO A LA SEC. TEC	(797) 9752596
2	CENTRO DE SALUD OTLATLAN	TLACOMULCO S/N	(797) 9751718
2	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA	CALLE PRINCIPAL S/N	NO TIENE
2	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO	FRENTE AL PANTEON 1A SECCIÓN	(797) 9751669
2	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN NO 120	(797) 9751639
2	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO 2A SECC	(797) 9761280
2	CENTRO DE SALUD TOMATLAN	CALLE CARRIL S/N	(797) 9752222
2	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA	A UN LADO DEL DEPÓSITO	(776) 7642077
2	CENTRO DE SALUD XOXONACATLA	ATRÁS DE LA IGLESIA	(775) 7538176
2	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA	(797) 9751777
2	CENTRO DE SALUD ZOQUITLA	CALLE PRINCIPAL S/N	(797) 9751646
2	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS	CARRT. ZACATLAN TEJOCOTAL	(776) 7620919
2	CENTRO DE SALUD SAN SIMON CHICOMETEPEC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	NO TIENE
2	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO	NO TIENE

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
3	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO ÁVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV	(232) 3247000
3	CENTRO DE SALUD JILIAPAN	S/N, COL. CENTRO	(232) 3242693
3	CENTRO DE SALUD LA PALMA	CARRT. SAN JOSÉ ACATENO, LAS MARGARITAS	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	5 SUR NO. 12	(233) 3110617
3	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC	CALLE PRINCIPAL S/N	(233) 3110248
3	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN	BENITO JUÁREZ GARCIA S/N CALLE PRINCIPAL	(233) 3310932
3	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN S/N	(233) 3310506
3	CENTRO DE SALUD CUAUHTAMAZACO	CALLE PRINCIPAL, COL. CENTRO	(233) 3310917
3	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA	COL. CENTRO A UN LADO DE LA ESCUELA	(233) 3310977
3	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN	TEPETZINTAN, COL. CENTRO	(233) 3310952
3	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	ENTRE LA ESC.IGNACIO LÓPEZ RAYON Y EL TORIL	(233) 3311121
3	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	CONOCIDO	(233) 3310955
3	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N	(233) 3310987
3	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRÁS DEL AUDITORIO	(233) 3310944
3	CENTRO DE SALUD COAHUIXCO	SECCIÓN 7TA. CUITLAHUAC S/N	(231) 3131542

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
3	CENTRO DE SALUD SOSA	SECCIÓN 6TA. CERCA DEL PANTEON	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA	CERCA DE LA IGLESIA	(231) 3266061
3	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO	CONOCIDO	(233) 3310961
3	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CONOCIDO	(233) 3310964
3	CENTRO DE SALUD OZELONACAXTLA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	(233) 3310915
3	CENTRO DE SALUD XONALPU	1ERA. SECCIÓN S/N	(233) 3310990
3	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	CONOCIDO	(784) 8430908
3	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO	(231) 3110601
3	CENTRO DE SALUD EL MOHON	CARRETERA FED.TEZIUTLAN-NAUTLA A 200 MTS	(423) 13190728
3	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO	(233) 3247455
3	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	SECCION 4TA. A UN LADO DE LA IGLESIA	(233) 3142612
3	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO	3ERA. SECCIÓN	(233) 3142951
3	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA	RANCHERIA ZOYOTLA, CERCA DE LA ESCUELA	(233) 3142871
3	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON	CALLE HIDALGO S/N,SALIDA CAMINO A AMATLAN	(233) 3310933
3	CENTRO DE SALUD CUAUTAPEHUALT	CALZADA A PAHUATA S/N, CENTRO	(233) 3142803
3	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO	FRANCISCO SARABIA S/N, 2DA. SECCIÓN	(285) 8539165
3	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE	CONOCIDO	(784) 8439465
3	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	BARRIO DE SAN JOSÉ S/N, CENTRO	(233) 3310919
3	CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.86, COL.CENTRO	(231) 3110804
3	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA	(231) 3124383
3	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN 1ERA. SECCIÓN	(231) 3122618
3	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC	ANGELA PERALTA S/N	(233) 3111040
3	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE	(233) 3115184
3	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE	A 200 METROS DE LA PRIMARIA	(231) 3180620
3	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO	LIBERTAD S/N	(233) 3180163
3	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401	(233) 3310985
3	CENTRO DE SALUD ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA	(228) 8149181
3	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	POR LA ESCUELA PREESCOLAR	(231) 3182250
3	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO)	POR LA ESCUELA PRIMARIA	(231) 3182324
3	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR	(231) 3140264
3	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA, COYOTITLAN	(231) 3122260
3	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN	POR LA PRIMARIA	(231) 3182317
3	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO	AV. BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO	(233) 3142315
3	CENTRO DE SALUD CUAXIMALOYAN	CALLE MORELOS NO. 2	(233) 3142847

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
3	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	JUAN ESCUTIA #40	(233) 3143636
3	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO	(233) 3142001
3	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN	2DA. SECCIÓN COL. OCTATITAN	(233) 3142860
3	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6, COL. CENTRO	(233) 3142955
3	CENTRO DE SALUD ATACPAN	CERCA DE LA ESC. PRIMARIA 1ERA. SECCIÓN	(233) 3142561
3	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA	(233) 3142568
3	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC	(233) 3143143
3	CENTRO DE SALUD EL MOLINO	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N	(233) 3142661
3	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC	SEGUNDA SECCIÓN S/N	(233) 3110981
3	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN	(233) 3142682
3	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA	(233) 3142276
3	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	CAMINO A ESC. PRIMARIA S/N	(233) 3110989
3	CENTRO DE SALUD TUXTLA	5TA. SECCIÓN	(233) 3142857
3	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103	(233) 3115278
3	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	(233) 3118134
3	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N	(233) 3142625
3	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 MTS DE LA CALLE PRINCIPAL	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD LA UNIÓN	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA	(233) 3310902
3	CENTRO DE SALUD NECTEPEC	DOM. CONOCIDO S/N	(200) 1251790
3	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC	COL. SECCIÓN 6ª	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD LA AURORA	CONOCIDO S/N	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA NO. 161, CENTRO	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD ZOTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	CALLE PRINCIPAL S/N A 50 MTS DE LA ESCUELA PRIMARIA	(233) 3110626
3	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	A 100 METROS DE LA ESC. PRIMARIA	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD TACOPAN	A 200 METROS DE LA IGLESIA	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO EL CARMEN	ATRAS DEL AUDITORIO	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECC 10º	FRENTE A LA TIENDA	NO TIENE
3	CENTRO DE SALUD ZITLALA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA	NO TIENE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUITLAPA	CALLE HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE SAN MIGUEL TECUITLAPA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD ATZTIZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 ATZTIZINTLA	(245) 4523070
4	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 SAN ANDRES PAYUCA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	CALLE DE LA SALUD S/N SANTIAGO XONACATLAN	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	CALLE BENITO JUAREZ NO.10 SAN MIGUEL OCOTENCO	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION S/N SAN PEDRO TEMAMATLA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA ACATLA	CALLE VERACRUZ S/N JESUS MA. ACATLA	(200) 1251046
4	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N EL PALMAR	(273) 7342822
4	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCÍA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N CHILCHOTLA	(282) 8286110
4	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO ACOCOMOTLA	(282) 4880134
4	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO S/ NEL CARMEN	(282) 2816391
4	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	2 ORIENTE NO. 20 ESPERANZA	(245) 4550090
4	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CUYACHAPA	CAMINO A SAN JOSE CUYACHAPA S/N SAN JOSE CUYACHAPA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA	(282) 8280025
4	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL S/N LA CAÑADA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N SAN JOSE MORELOS	(247) 4730572
4	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRAS DE LA IGLESIA SAN CARLOS	(264) 4730768
4	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	AV. 5 DE FEBRERO S/N CENTRO	(227) 2722037
4	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	CALLE MORELOS S/N CENTRO	(249) 4876016
4	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	CALLE ALLENDE NO. 1 SAN ANTONIO SOLEDAD	(249) 4517154
4	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ IXTAPA	5 ORIENTE NO. 170 SAN JOSE IXTAPA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N NO PALUCAN DE LA GRANJA	(227) 4710011
4	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	6 ORIENTE S/N IXTIYUCAN	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300 ORIENTAL	(276) 4770081
4	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	CALLE PRINCIPAL S/N TLANEPANTLA	(282) 5964398
4	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC	(282) 2823550
4	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	AV. EL CARRIL SN EL TRIUNFO	(282) 4881139
4	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	AV. MORELOS S/N XACAXOMULCO	(282) 5960097
4	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. 1001 RAFAEL LARA GRAJALES	(227) 4741180
4	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDÁN	AV. 22 DE JUNIO S/N MÁXIMO SERDAN	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ OZUMBA	HIDALGO S/N SAN JOSE OZUMBA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N SAN JUAN ATENCO	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COATEPEC	BENITO JUAREZ NO. 17SANTA MA. COATEPEC	NO TIENE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
4	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA	AQUILES SERDAN NO.119 PASO PUENTE SANTA ANA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2 TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	(282) 8288095
4	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNIÓN	4 NORTE Y 4 ORIENTE S/N FRENTE A TELE SEC EL FUERTE DE LA UNION	(282) 5962998
4	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA	RIO BRAVO NO. 3 AL LADO DE LA CAPILLA GUADALUPE SARABIA	(282) 5961597
4	CENTRO DE SALUD TLACHICHUCA	6 SUR NO. 104 TLACHICHUCA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ S/NE. QUETZALAPA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO S/N GUADALUPE LIBERTAD	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS S/N MANUEL E. AVALOS	(245) 4521222
4	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	CALLE CALZADA OAXACA S/N OYAMECALCO EL CAJON	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	CALLE PRINCIPAL S/N PASO NACIONAL	(245) 4567828
4	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	AV. 5 DE MAYO NO. 2S SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	(245) 4521238
4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	CALLE PAPTZIN NO. 7 SAN MIGUEL ZOAPAN	(238) 1212669
4	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	CALLE REFORMA S/N CAMINO A LA CASCADA EMILIO CARRANZA	(238) 3315 89
4	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	1A. SECCION DOMICILIO CONOCIDO ROSA DE CASTILLA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	JUNTO A LA TELESECUNDARIA SAN ANDRES YAHUITLALPA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	CALLE MATAROS SN IXTACTENANGO	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE S/N TEMEXTLA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AV. EMILIANO ZAPATA S/N SAN MATEO	(249) 2722094
4	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONG. DE LA CALLE PRINCIPAL S/N XICOTENCO DE MORELOS	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD LOS GARCÍAS	CALLE HIDALGO S/N JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIARLOS GARCIAS	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	5 MAYO NO. 880 CENTRO	NO TIENE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
4	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE NO. 3 BUENA VISTA	(249) 4876517
4	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N EL TRIUNFO	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD TEXCAL	CALLE 5 DE MAYO S/N TEXCAL	NO TIENE
4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	LEONA VICARIO S/NO. SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	NO TIENE

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
5	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	4 NORTE # 204	(244) 4451100
5	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XAMILPA	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COZAMALOAPAN	REFORMA 2	(244) 4453500
5	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS # 50	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD DE SAN DIEGO ACAPULCO	FRANCISCO I. MADERO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDENPENDENCIA	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/M	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC. 2	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD CORONANGO	PENSADOR MEXICANO # 902	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	5 DE MAYO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	VICENTE GUERRERO NO.340	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO 333	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE NO. 350	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	2 SUR S/N	(244) 4414370
5	CENTRO DE SALUD CACALOXUCHITL	2 SUR # 2	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD ATEXCAC	5 DE MAYO # 207	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N	(227) 2762166
5	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30	(222) 2258001
5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	PRIV. BENITO JUÁREZ # 8	(222) 2831037

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	PRIV. INDEPENDENCIA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	AV. MANUEL ÁVILA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I MADERO NO 11	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ # 10	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL # 1	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE # 12	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN MATIAS TLALANCALECA	VISTA HERMOSA NO. 1212	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD JUÁREZ CORONACO	BENITO JUÁREZ S/N CENTRO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN MIEGUEL XOXTLA	AMADO NERVO ESQ. 5 DE FEBRERO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD URBANO URBANO DE CHOLULA	2 PONIENTE # 1502	(222) 2470325
5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	MATAMOROS S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ Y ALLENDE S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	JAIME NUNO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	GENERAL ANAYA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	ZARAGOZA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	AV. SUR S/N ESQ. N. MÉNDEZ	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1	(222) 2830472
5	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS # 12	(222) 2340031
5	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA	BENITO JUÁREZ # 4	(222) 2345221
5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA	JOSÉ MA. MORELOS ESQ. REFORMA	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTÉMOC	AV. ALLENDE S/N	(244) 4345325
5	CENTRO DE SALUD DE TIANGUISTENCO	AV DEL TRABAJO S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AV. MÉXICO S/N ESQ. OAXACA	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD STA. MA. TEXMELUCAN	BLVD REFORMA S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD ALPANOCAN	ALDAMA 7	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO # 19	NO TIENE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
5	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	24 DE FEBRERO NO.10	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	CALLE REFORMA NO.6	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE NO.1-13	(244) 4459154
5	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD MAGDALENA YANCUITLALPAN	REFORMA SIN NÚMERO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	PENDIENTE	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTÍN TEXMELUCAN	VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, LA COLONIA	(248) 4840186
5	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	PRIVADA MORELOS S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	IZTACAHUATL S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD URBANO DE HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/NO.	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD CALVARÍO	AQUILES SERDAN NO. 2, CENTRO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	CALLE DE LA CULTURA S/N, CENTRO	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN NÚMERO 3	NO TIENE
5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	NO TIENE

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
6	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR SAN BERNABE TEMOXTITLA	(222)5251076
6	CENTRO DE SALUD IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA S/N COL I.MARISCAL	(222)3375250
6	CENTRO DE SALUD BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC	(222) 5291003
6	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2	(222)2657877
6	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE 1502 COL LA LOMA	(222) 1547340
6	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	AQUILES SERDAN Y 4 SUR	(222)3240896
6	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC S/N COL LOMAS DE SAN MIGUE	(222) 1632078
6	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	CALLE HERMENGILDO GALEANA 939 COL. EL PARAISO MAYORAZGO	(222) 4373366
6	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 10 COL. ZARAGOZA INSURGENTES	(222)1144947
6	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROL ESGRIMA NO. 4603 COL MÉXICO 68	(222) 4554545
6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23 COL TEPEYAC	(222) 4731455
6	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	55 SUR 306	(222) 1349756
6	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE NO. 801 Y 10 SUR	(222)1107322
6	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO COL. POPULAR	(222)2935275

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
6	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE NO. 408 CON CENTRO	(222) 3643141
6	CENTRO DE SALUD LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ANGELES TETELA	(222) 3623554
6	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SN. ANDRÉS AZUMIATL	(222)1612639
6	CENTRO DE SALUD LA RESURRECCION	RESURRECCION NO. 18	(222)1256821
6	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO	(222) 1091554
6	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N	(222)2176889
6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC	(222) 1561528
6	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	(222) 1841855
6	CENTRO DE SALUD SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5	(222)5232147
6	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA	(222) 3233154
6	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATAR	(222) 1925834
6	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	HIDALGO NORTE NO.4, CENTRO	(222) 5646668
6	CENTRO DE SALUD 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA- ESPERANZA	AV. ATLIXCO S/N, COL 2A. AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA	(222) 3835881
6	CENTRO DE SALUD EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA NO. 12, COL EL CRISTO, SAN MIGUEL CANOA	(222)3058984
6	CENTRO DE SALUD IGNACIO ROMERO VARGAS	CALLE SANTA ELENA ESQ. ANAHUAC COL. ROMERO VARGAS	(222)1644700
6	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	FRANCISCO SARABIA 1A. DE MIGUEL HIDALGO. COL. FCO. I. MADERO	NO TIENE
6	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA	DIAG. FERNANDO SOLANA NO. 4229, BARRIO SANTA CATARINA. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN	(222)4268518
6	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA	(222)2174509

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
7	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN S/N BARRIO SANTIAGO	(735) 3530799
7	CENTRO DE SALUD AHUATLAN	16 DE SEPTIEMBRE N° 5 BARRIO ESPAÑA	(246) 4361755
7	CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA N° 6	(243) 4361659
7	CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS # 3	(243) 4360661
7	CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO # 11	(243) 4364235
7	CENTRO DE SALUD URBANO CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N	(275) 4312014

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
7	CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO # 3 ATRAS DE LA PRESIDENCIA	(243) 4364911
7	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RÍO	EL RODEO S/N	(243) 4363883
7	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN	CORREGIDORA # 1	(275) 4314260
7	CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS # 100	(243) 4363883
7	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	CUAUTHEMOC # 3	(243) 4310793
7	CENTRO DE SALUD ATENCINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N	(243) 4363883
7	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N	(243) 4362190
7	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N	(243) 4363883
7	CENTRO DE SALUD SANTA ANA NECOXTLA	PORFIRIO DIAZ # 1	(243) 4335032
7	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA # 2	(275) 4382084
7	CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA	JOSÉ MARIA MORELOS S/N	(757) 4762816
7	CENTRO DE SALUD URBANO I. DE MATAMOROS	AV. OAXACA # 1	(243) 4360530
7	CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO # 14	(243) 4316170
7	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N	(243) 4366459
7	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS COLUCAN	BENITO JUÁREZ # 24	(243) 4316333
7	CENTRO DE SALUD MATZACO	PLAZA PRINCIPAL # 1	(243) 4316040
7	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA # 44	(275) 4333065
7	CENTRO DE SALUD MITEPEC	LOS PINOS # 22 BARRIO LOS REYES	(243) 4366411
7	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	REFORMA # 5	(243) 4362570
7	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	AVENIDA REFORMA S/N	(244) 4335331
7	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO NO. 14 BARRIO IXTLAHUACAN	(243) 4315051
7	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO	BENITO JUÁREZ # 1	(735) 4331885
7	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO	ZARAGOZA S/N	(222) 2300986
7	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS	(244) 4414010
7	CENTRO DE SALUD XOYATLA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS	(244) 4414100
7	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	INDEPENDENCIA # 6	(243) 4386087
7	CENTRO DE SALUD CALMECA	MATAMOROS # 79	(243) 4330009
7	CENTRO DE SALUD TILAPA	ALLENDE # 1	(243) 4362966
7	CENTRO DE SALUD XOCHILTEPEC	ZACATECAS # 12	(243) 4335036
7	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	20 DE NOVIEMBRE S/ NO.	(243) 4363883
7	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	REFORMA S/ NO.	(243) 4363883
7	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N	(244)7613535

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
8	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO	(955) 5512000
8	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO NO.50 CENTRO	(953) 2228370
8	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	CAMINO RURAL A GALEANA S/N 1A. SECCIÓN	(953) 5512126
8	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACÁN	REFORMA NO. 1 CENTRO	(275) 4318068
8	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN	(954) 5424049
8	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLÁN	16 DE SEPTIEMBRE S/N CENTRO	(275) 4328494
8	CENTRO DE SALUD CHINANTLA	CENTRAL HIDALGO NO. 17 1A. SECCIÓN	(243) 4320048
8	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	AVENIDA NACIONAL S/N CENTRO	(553) 5350063
8	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N 3A. SECCIÓN	(275) 4320115
8	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	5 PONIENTE Y 1A. ORIENTE	(953) 5434553
8	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO	AVENIDA HIDALGO NO. 7 SECCIÓN SAN JUAN	(243) 4384032
8	CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	ROGELIO MORAN VELIZ NO. 1	(275) 4912155
8	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	CALLEJON LA PRESA S/N SECCIÓN 4A.	(243) 4325270
8	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	V. CARRANZA Y E. ZAPATA 1A. SECCIÓN	(275) 4331162
8	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES S/N	(275) 4331111
8	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	MARIANO ESCOBEDO S/N, COL. LA PILA	N.D.

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
9	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA NENETZINTLA	INSURGENTES NORTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	PINO SUAREZ S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	AV. NICOLAS BRAVO SN	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD AMOZOC	3 PONIENTE 302	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	AVENIDA 5 DE MAYO # 23	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD CUAPIAXTLA DE MADERO	AV. REFORMA S/N	24260021
9	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	GONZALO BAUTISTA S/N	50807
9	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	CALLE PRINCIPAL S/N	24260011
9	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA S/N Y 2 DE MAYO	24225066
9	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLAN	AVENIDA GUADALUPE S/N	24320831
9	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ÁNGELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N	4878085
9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE # 49	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	AV. REFORMA S/N	242062187
9	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	CALLE REFORMA S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	3 NORTE S/N	NO TIENE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
9	CENTRO DE SALUD MIXTLA	AV. 5 DE MAYO S/N BARRIO SANTA MARIA	(222) 1026046
9	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	3 SUR # 8 BARRIO SAN PEDRO	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	AV. HIDALGO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	AV. MORELOS NO.109	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DIAZ # 9	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM3 S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CUAUTLA	2 ORIENTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN LUIS AJAJALPAN	MIGUEL HIDALGO #2	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO	AVENIDA REFORMA S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	6 NORTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD PINO SUÁREZ	1RA. CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	AV. HIDALGO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD TEPATLAXCO DE HIDALGO	5 ORIENTE # 5	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEACA	2 NORTE Y 2 ORIENTE 201	(223) 2750057
9	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	AV. CUAUHTÉMOC S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	CALLE REFORMA # 3 ATRAS DE LA IGLESIA	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	AV. FRANCISCO I. MADERO # 5	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA	NICOLAS BRAVO S/N	24221865
9	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	CALLE MIGUEL HIDALGO N° 6	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	6 NORTE # 8	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	IGNACIO ZARAGOZA	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO OMETEPEC	3 PONIENTE S/N BARRIO DE JESÚS	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CALTENCO	3 ORIENTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	AV. AYUNTAMIENTO N°3	NO TIENE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUÁREZ	PRIMERA SECCIÓN, BARRIO EL CERRITO	22734211
9	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN TODOS SANTOS	16 DE SEPTIEMBRE # 14	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD TETZOYOCAN	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZALEZ SOTO N° 12	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD ZACAPALA	NICOLAS BRAVO # 1	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL TEPETZALA	5 DE MAYO S/N, BARRIO SAN RAFAEL	22726542
9	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE NO.326, ESQ. 5 SUR	22861470
9	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	3 SUR NO.5	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CARPINTEROS	CAMINO REAL S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	AV. REFORMA S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLACALTECHCO	MORELOS S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	PENDIENTE	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD CONCEPCIÓN CAPULAC	CAMINO A AMOZOC NUM. 132	22861470
9	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	REPÚBLICADA PANAMA	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN TETELES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD APANGO	5 PONIENTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑIA	5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	2 PONIENTE Y REFORMA NO. 1	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	AVENIDAD REFORMA S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	5 DE MAYO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	4 NORTE SIN NÚMERO	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO.	PRIVADA 2 NORTE S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO.	9 PONIENTE	22755204
9	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA.	CALLE 3 ORIENTE S/N	24215311
9	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.	CALLE PROGRESO S/N	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	CALLE BENITO JUÁREZ	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO.	3 PONIENTE S/N	(249) 4225419
9	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	CONSTITUYENTES NO. 318	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	3 SUR SIN NÚMERO	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	BUENAVISTA	NO TIENE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
9	CENTRO DE SALUD AHUATEMPAN	AV. MORELOS S/N BARRIO SAN ANTONIO TIERRA, COLORADA	NO TIENE
9	CENTRO DE SALUD JESÚS NAZARENO	2 SUR # 42, COL. CENTRO	NO TENE
9	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	AV. JOSÉ GONZÁLEZ SOTO S/N	NO TENE
9	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	CALLE SONORA, COL. BARRIO DE MACUILA	NO TENE
9	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OCOZAC	CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, COL. VICENTE GUERRERO	NO TENE

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
10	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	127140057
10	CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	ATRASDEL PUENTE	123834886
10	CENTRO DE SALUD CUAXUXPA	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD ALTEPEXI	INSURGENTES NO.2	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	PRIMAVERA S/N	123836008
10	CENTRO DE SALUD CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE NO.10	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANIC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TILAPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO.14	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN	ALAMO S/N	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSÉ MACHARR	(238) 3831692
10	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	FRENTE A LA PRESIDENCIA	(200) 1230536
10	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUÁREZ	CALLE PRINCIPAL S/N	127140275
10	CENTRO DE SALUD NICOLÁS BRAVO	CALLE NACIONAL NO. 44	(237) 3710350
10	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	28 DE FEBRERO SIN NÚMERO	(237) 3710231
10	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CAÑADA	FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	CALLE INDEPENDENCIA S/N	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	LIBERTAD NO. 21	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTÉMOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	(200) 1235031
10	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	CONOCIDO JUNTO A LA IGLESIA	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	123780389
10	CENTRO DE SALUD MIAGUATLAN	4 PTE. NO. 7 BARRIO SAN JOSÉ	(238) 3710080
10	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO	123823757
10	CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18	123810284

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE UNIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO
10	CENTRO DE SALUD SAN PABLO TEPETZINGO	2 SUR SIN NÚMERO	123834716
10	CENTRO DE SALUD TEPANCO DE LÓPEZ	AVENIDA AYUNTAMIENTO SIN NÚMERO	(238) 3810581
10	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE S/N	(238) 3810121
10	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE SIN NÚMERO	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N	(237) 3733834
10	CENTRO DE SALUD ALHUACA	FRENTE AL PREESCOLAR	(271) 7141808
10	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	CUAUHTÉMOC S/N	127140821
10	CENTRO DE SALUD TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD ATZUMBA	JUÁREZ S/N FRENTE A LA ESCUELA	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO NO.306	(238) 3811224
10	CENTRO DE SALUD CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD XITLAMA	CALLE PRINCIPAL S/N	(238) 3835176
10	CENTRO DE SALUD TEPETLAMPÁ	CENTRO SECTOR 2	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN	MIGUEL HIDALGO S/N CERCA DE LA ESCUELA SEC.	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	AVENIDA NACIONAL S/N	(425) 8381424
10	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ ORIENTE Y CARRETERA AV. NACIONAL	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN NO. 15	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS NECOXTLA	CALLE DE LA BANBA ESQ. 4 SUR	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	MORELOS S/NO.	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RÍO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CARRETERA NACIONAL S/N	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	6 SUR SIN NÚMERO COL CUAUHTÉMOC	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO TEONTEPEC	INSURGENTES SUR ESQUINA SAN SALVADOR S/NO. SANTA CRUZ	(237) 3722604
10	CENTRO DE SALUD COXOLICO	CALLE PRINCIPAL S/NO.	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN, CHICHICAPA	(236) 4882433
10	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	CALLE PRINCIPAL SIN NÚMERO MAZATIANQUIXCO	NO TIENE
10	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	CALLE INDEPENDENCIA NO. 2	NO TIENE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

JS	NOMBRE DE LA UNIDAD	DOMICILIO	TELEFONO
OC	OFICINA CENTRAL	21 PONIENTE No. 501 ESQ. 5 SUR COLONIA EL CARMEN	551-05-00
OC	OFICINA CENTRAL	3 SUR No. 1508 LETRA - C COLONIA EL CARMEN	551-06-00
OC	OFICINA CENTRAL	5 PONIENTE 1322 COL. CENTRO	229-83-00
1	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1 HUAUCHINANGO	LÁZARO CÁRDENAS NO. 51 COL. CATALINA C.P. 73160	01 776 762 42 57
2	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2 CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLÁN KM. 5 COL. SAN SEBASTIAN C.P. 74690	01 797 971 04 94
3	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3 ZACAPOAXTLA	AV. DEL TRIUNFO NO. 6 C.P. 73600	01 233 314 23 01
4	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 SAN SALVADOR EL SECO	13 SUR NO. 354 COL. XILOTEPEC C.P. 75160	01 249 451 01 50
5	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5 HUEJOTZINGO	CARRETERA A SANTA ANA XALMIMILULCO S/N KM. 1,7 C.P. 74160	01 227 276 15 23
6	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 PUEBLA	ANTIGUO CAMINO AL BATAN KM. 7,5 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P. 72573	01 222 216 09 77
7	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 7 IZÚCAR DE MATAMOROS	AV. CHABACANO S/N COL. RANCHO JUANITO C.P. 74400	01 243 436 33 64
8	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 8 ACATLÁN DE OSORIO	CAMINO A LOS HOBOS S/N COL. UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE C.P. 74949	01 953 534 19 37
9	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 9 TEPEXI DE RODRÍGUEZ	CALLE MATAMOROS NO. 5 COL. SAN SEBASTIAN C.P. 74690	01 224 421 54 27
10	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 10 TEHUACÁN	PRIVADA DE LA 2 NORTE NO. 216 COL. ZARAGOZA C.P. 75700	01 238 382 37 57

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

UNIDADES APLICATIVAS A VISITAR

No.	Jurisdiccion	Nombre de la Jurisdicción	Nombre de la Unidad	Domicilio	Teléfono/Fax
1	3	ZACAPOAXTLA	Hospital Integral de Cuetzalán	Carret. Cuetzalan a Zacapoaxtla Km 2, Barrio Pahapatan, Cuetzalan	(01 233 31) 1 01 27
2	4	SAN SALVADOR, EL SECO	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA	(282) 8280025
3	5	HUEJOTZINGO	Hospital Integral de San Martín Texmelucan	Camino al Moral S/N, Colonia El Moral	(01 248 48) 7 73 74
4	6	PUEBLA	OFICINA CENTRAL	21 PONIENTE No. 501 ESQ. 5 SUR COLONIA EL CARMEN	5510500
5	6	PUEBLA	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA ZONA NORORIENTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NUMERO, COL. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO	236-79-239, 84,55
6	6	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ N	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	228-56-50
7	6	PUEBLA	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE NO.801 Y 10 SUR	246-48-18
8	8	ACATLAN DE OSORIO	CENTRO DE SALUD HERMENEGILDO GALEANA	LIBERTAD S/N SAN ISIDRO	(955) 5512000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES), OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N22-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-142/2012 COMPRANET LA-921002997-N222-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE BIENES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.